PAC Nº: 332.385

ADENDA Nº 03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIO, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: *021* 223 523 Fax: *021 223 523* **La fecha y hora límites** para realizar consultas es*:* **10/10/2017 hasta las 08:00 HS.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Lista De Bienes Requeridos y Especificaciones Técnicas

NRO. DE ORDEN	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	41123403-003	Porta suero	UNIDAD	500
2	42192207-005	Camilla Fija	UNIDAD	100
3	42192207-001	Camilla con ruedas	UNIDAD	100
4	39101602-008	Lámpara de exploración	UNIDAD	100
5	41114509-005	Aparato de presión	UNIDAD	100
6	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNIDAD	100
7	42272001-002	Laringoscopio adulto	UNIDAD	50
8	42272001-001	Laringoscopio pediátrico	UNIDAD	50
9	41111508-002	Balanza pediátrica	UNIDAD	50
10	41111508-002	Balanza con altímetro	UNIDAD	50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1	Porta sueros
1.1	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA
Características Generales y Técnicas:	
1.2	Construcción acorde con normas internacionales de calidad.
1.3	Estructura tubular de acero con acabado al cromo o satinada con pintura epoxi.
1.4	Con 4 o 5 ruedas multidireccionales.
1.5	Base desmontables sobre las ruedas.
1.6	Altura regulable con tornillo de sujeción.
1.7	Dispositivo Portasuero de 2 servicios.
1.8	Garantía de 1 año

Ítem 2	Camilla fija
2.1	Registro de marca vigente expedida por el Ministerio de Industria y Comercio
Características Generales mínimas:	
2.2	Estructura tubular de acero con acabado al cromo o satinada con pintura epoxi secada al horno
2.3	Montado sobre 4 patas sin ruedas, regatones de goma o plástico
2.4	Con cabecera ajustable, móvil con sistema de anclaje.
2.5	Lecho acolchado y tapizado en tela vinílica lavable, regatones plásticos.
2.6	Medidas: 200cm largo x 65cm ancho x 80cm alto (+/-5cm), con acolchado de 5 cm (espuma de alta densidad).
2.7	Debe resistir hasta 200 kilos o mas

Ítem 3	Camilla con Ruedas
3.1	Carro camilla con ruedas, barandillas abatibles, cabecero y porta suero regulables en altura. Registro de Marca vigente expedida por MIC
Características Generales:	
3.2	Estructura metálica esmaltada.
3.3	Montado sobre 4 patas con ruedas
3.4	Con cabecera ajustable
3.5	Lecho de metálico inoxidable con colchoneta forrado en tela vinílica lavable, regatones plásticos
3.6	Cabecero regulable en altura mediante cremallera
3.7	Soporte de gotero regulable en altura, desmontable.
3.8	Barandillas abatibles
3.9	Ruedas de 125mm a 150mm, dos con frenos
3.10	Manijas de empuje envolventes
3.11	Medidas aproximadas: 2.00 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm
3.12	Capacidad de trabajo: 200 kg como mínimo
3.13	Garantía de 1 año

Ítem 4	Lámpara de exploración
Característica Generales:	
4.1	Lámpara portátil de inspección.
4.2	Construcción acorde a normas internacionales.
4.3	Acabado en cromo.
4.4	Altura ajustable, con brazos flexibles tipo cuello de cisne de aproximadamente 25 cm. De lago y 16 cm. De diámetro, base estable.
4.5	Provisto de cable eléctrico con protector flexible de aproximadamente 3 metros de largo.
4.6	Alimentación eléctrica 220 V/50 Hz
Accesorios:	
4.7	Lámpara de repuesto existente en el mercado local.

Ítem 5	Aparato De Presión
5.1	Pera de goma de alta calidad y capacidad (insufla 50% más volumen). Brazalete impermeable de nylon o símil, de 15 cm de ancho (o menor) x 45 cm de largo (o mayor). Con tubuladura de goma del al menos 45 cms. Estetoscopio: Con doble campana. Lado pediátrico de 40 mm (o menor), lado adulto 45mm (o mayor). Partes metálicas en acero inoxidable. Con membrana y campana de elevada fidelidad acústica, diseño con doble resorte integrado, anillos de material plástico p/membrana y campana. Olivas para los auriculares de forma anatómica y de alta flexibilidad, resistencia e intercambiables (dos pares olivas blandas con fijación a rosca)
5.2	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN
5.3	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.
5.4	Aparato para medición arterial en pacientes adultos y pediátricos
5.5	Diseñado para ser fijado a la pared, construcción con metal ligero, resistente a golpes ocasionales en rutina de trabajo
5.6	Hecho con materiales libres de latex
5.7	Manómetro a prueba de sobrepresión, escala grande de 65 mm (o mayor), de fácil lectura y con escala de medición en mm/Hg, Con pera integrada al manómetro
5.8	Diámetro de manómetro y escala de medición que posibilite la fácil visualización de lecturas
5.9	Escala de medición de 0 a 300 mmHg
5.10	Pera insufladora con válvula de liberación de presión
5.11	Brazales con cierre tipo magnético, de tamaño adulto, escolar y pre-escolar
Otros requerimientos.	
5.12	Instalación del equipo en la institución designada.
5.13	Un Manual de operación y Un Manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones.
5.14	Garantía valida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo.
5.15	Estuche para correcto almacenamiento de todos los componentes.

Ítem 6	Silla De Rueda Plegable
6.1	Silla de ruedas plegable
6.2	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN
6.3	Marco fabricado de acero cromado, de alta resistencia.
6.4	Sistema de fácil plegado,
6.5	Tapizado en cuerina lavable,
6.6	Empuñaduras anatómicas.
6.7	Reposa brazos con tapa tapizado en cuerina acolchada,
6.8	Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura,
6.9	Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura,
6.10	Reposa pantorrillas acolchadas.
6.11	Ruedas traseras con neumáticos de cambio rápido,
6.12	Sensor de freno resorte, eje con rulemanes aros de comando en duraluminio
6.13	Ruedas posteriores de 60 cm y anteriores de 20 cm giratorias en 360 grados.
6.14	Capacidad de peso 150kg o mejor.
6.15	Bolsillo porta documentos trasero.
6.16	Garantía de un año, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios

Ítem 7	Laringoscopio Adulto
7.1	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN
7.2	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, JIS, Mercosur, al menos uno de ellos.
7.3	Mango: Fabricado en metal y resistente a la corrosión. Superficie antideslizante. Compatibilidad entre hojas y mango según la norma ISO 7376 (sistema verde). Autoclavable.
7.4	Iluminación: Luz blanca del tipo LED integrada al mango. Vida útil de la lámpara LED de 45.000 horas como mínimo.
7.5	Hojas: Construidas en acero inoxidable. Con fibra óptica integrada. Autoclavable. Compatibilidad entre hojas y mango según la norma ISO 7376 (sistema verde).
7.6	Debe incluir 3 hojas tipo Macintosh. Hoja N° 2 (115x16 mm); Hoja N° 3 (135x17 mm); Hoja N° 4 (155x17 mm). Variación +/- 3mm.
7.7	Alimentación: Batería recargable o pilas
7.8	Estuche para su resguardo o traslado.
Accesorios mínimos	
7.9	Un (1) juego de baterías o pilas (cantidad necesaria) para el equipo.
Otros requerimientos	
7.10	Manual del Usuario en Español o cualquier otro idioma y su correspondiente traducción por traductor público matriculado.
7.11	Garantía escrita por 1 (un) año desde su instalación y puesta en funcionamiento

Ítem 8	Laringoscopio Pediátrico
8.1	Especificar: Marca, Modelo, Procedencia
8.2	Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485, CE, FDA, JIS (al menos dos de ellas).
Características Generales:	

Ítem 8	Laringoscopio Pediátrico
8.3	Mango: Fabricado en metal y no cause corrosión. Superficie antideslizante.
8.4	Compatibilidad entre hojas y mango según la norma ISO 7376 (sistema verde).
8.5	Iluminación: Fibra óptica integrada a las hojas. Luz blanca del tipo LED integrada al mango. Vida útil de la lámpara LED de 45.000 Hs. Como mínimo.
8.6	Alimentación: Batería recargable o pilas
8.7	Debe acompañar 4 (cuatro) pilas como mínimo
8.8	Estuche para su resguardo o traslado.
8.9	Hojas: Construidas en acero inoxidable. Esterilizable en autoclave a vapor 134°C. Compatibilidad entre hojas y mango según la norma ISO 7376 (sistema verde). Debe incluir 3 hojas tipo Miller. Hoja medidas 80mm x 10mm. Variación +/- 3mm. Medidas 104mm x 10mm. Variación +/- 3mm. Medidas 155mm x 13mm. Variación +/- 3mm.
8.10	Manual de operación y servicio en español.
8.11	Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla de fabricación, excluyendo materiales de desgaste, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios

Ítem 9	Balanza Pediátrica
9.1	Balanza pediátrica, mecánica, métrica con base o soporte o plataforma para la bandeja de pesaje.
9.2	Material: La balanza debe ser de metal en su totalidad
9.3	Debe incluir la bandeja o plato para pesaje.
9.4	La totalidad de la balanza debe estar revestida de material o pintura resistente a la suciedad. Debe ser de fácil limpieza.
9.5	Debe contar con un cursor mayor para los kilogramos y un cursor menor para los gramos
9.6	Debe incluir una traba de seguridad
9.7	Debe contar con sistema para calibración manual
Escala de Medición:	
9.8	Capacidad: Desde 0 gramos hasta un máximo entre 16 y 20 kilos.
9.9	Precisión de 10 gramos.
9.10	Una sola escala de medición, en Kilogramos (Kg).
Sistema para el calibrado de la balanza:	
9.11	Este sistema debe ser de fácil manejo: debe permitir que la balanza se calibre en forma manual, sin necesidad de ninguna herramienta. El equipo debe presentar estabilidad en su calibración, las variaciones entre pesadas no deberán ser significativas.
Dimensiones:	
9.12	Platillo con adecuada estabilidad, de aproximadamente 550 mm. x 320mm.
9.13	**Peso de Balanza**: Liviana pero resistente (aproximadamente entre 5 a 8 kilogramos)
9.14	**Manual de Instrucciones**: El equipo debe estar acompañado del Manual de Instrucciones para uso, calibración y cuidados para el buen funcionamiento en idioma español.
9.15	**Garantía**: El Ítems ofertado deberá contar con una garantía escrita de (1) un año

Ítem 10	Balanza con altímetro
Características Generales:	
10.1	Balanza para adultos con tallímetro
10.2	Construcción acorde a normas internacionales.
10.3	Estructura de acero con acabado cromo o satinado con pintura secado al horno resistente a la

Ítem 10	Balanza con altímetro
	corrosión.
10.4	Sistema de pesaje del tipo mecánico con control de calibración interno o pesa de referencia
10.5	Altímetro tipo telescopio.
10.6	Superficie que facilite la limpieza, desinfección y mantenimiento.
10.7	Plataforma sólida y estable con regatones de goma antideslizante.
Características Técnicas:	
10.8	Rango de pesaje 0 a 150 kilogramo aproximadamente.
10.9	Graduación de 100 gramos.
10.10	Rango de medición del altímetro 95 centímetro hasta 200 centímetros.
Accesorios:	
10.11	Manual de operación y servicio en español.
10.12	Garantía de 1 año

OBSERVACIONES:

- LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE ACCESORIOS SOLICITADAS SON MÍNIMAS.
- AL MOMENTO DE RECEPCIONAR EL EQUIPO SE EXPEDIRÁ UN ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA SE EXPEDIRÁ UNA VEZ QUE LOS EQUIPOS SEAN INSTALADOS Y LISTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- LA GARANTÍA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LA INSTITUCIÓN DESIGNADA, DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PBC.
- LA ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS NO DEBE SER SUPERIOR A 3 AÑOS
- SE DEBERÁN OFERTAR EQUIPOS NUEVOS.

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones	**PRIMERA ENTREGA:** 50% de la cantidad adjudicada a los 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.
	SEGUNDA ENTREGA: el restante 50% a los 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra, dicha orden de compra será emitida una vez finalizada la recepción de la primera entrega.
Lugar de Entrega: Depósito de la Dirección Biomédica, Parque Sanitario Venezuela.	

La recepción de los bienes será en el horario de **07:00 a 15:00 horas**. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por el servicio y fiscalizadores correspondientes.

Al entregar los bienes, el Proveedor y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la Convocante.

Los plazos de entrega serán computados en días corridos.

3. PLANOS O DISEÑOS
NO APLICA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos Adicionales.

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
- Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y V., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
- El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
- Garantía por escrito por el periodo que indique en la Sección III. Especificaciones Técnicas, dependiendo del ítem ofertado a través de una declaración jurada.
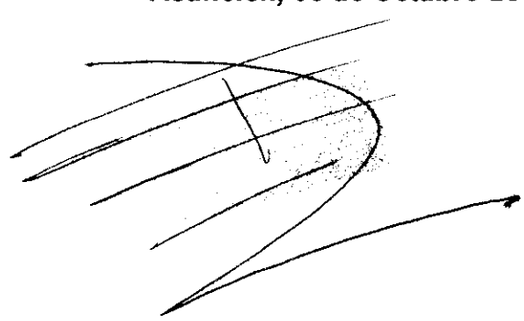
Asunción, 06 de Octubre de 2017.-